

Guayaquil, Marzo 4 del 2010

Señor
Intendente de Compañías
De Guayaquil
Ciudad.-

Ref.- Transferencias de acciones de la compañía CAMARONERA DE LA COSTA OESTE, COSTAOESTE S.A., (Expediente No. 82625)

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ud. dejar sin efecto la transferencia de acciones que comuniqué a ud. con fecha Marzo 3 del 2010, trámite No. 8831-0 en virtud de que por un error involuntario se menciona como uno de los cesionarios al señor EDUARDO ANTONIO SANTOS PUIG cuando el nombre correcto del cesionario es: INDIRA MAGALY CEDEÑO ESCOBAR, tal como consta en el libro de acciones y accionistas de la compañía registrado con fecha 29 de diciembre del 2009:

1.- La compañía CASANARE S.A. cedió DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (19.999) acciones de su propiedad a favor de la señora INDIRA MAGALY CEDEÑO ESCOBAR.-

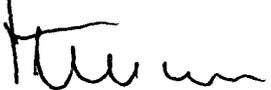
2.- La compañía PASCUTTI S.A cedió UNA (1) acción de su propiedad a favor del Señor HOMERO HERALDO VALAREZO ORTIZ.

Las acciones cedidas son ordinarias, nominativas y de un valor de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una.

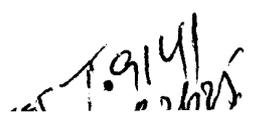
En virtud de lo expuesto, los accionistas de la compañía y las acciones que posee cada una son: el señor HOMERO HERALDO VALAREZO ORTIZ, con 1 acción; y, la señora INDIRA MAGALY CEDEÑO ESCOBAR con 19.999 acciones.-

Particular que pongo a su conocimiento para que proceda a hacer el correspondiente registro societario.

p. CAMARONERA DE LA COSTA OESTE, COSTAOESTE S.A.


RICARDO MENENDEZ ENDERICA
GERENTE GENERAL

c.c.: Libro de Transferencias de acciones


2010/03/04